



Buenos días. La CGR remitió criterio sobre el **proyecto de ley N° 21.970 "Ley de Fomento Socioeconómico Local"** con el fin de realizar observaciones de fondo que aporten valor a la Asamblea Legislativa. Las principales observaciones se refieren a:

- **La creación de nuevos órganos, instituciones y comisiones.** Existe un alto riesgo de que esa estructura de articulación no sea la adecuada, en términos de agilidad, simplicidad y costos, para atender la solución que se persigue y asegurar la satisfacción del interés público.
- **Las fuentes de financiamiento de al menos €135.112,4 millones.** Ponderar los eventuales riesgos respecto al uso de esos recursos, tales como los provenientes de FONATEL y de impuestos, considerando la situación país, la menor disponibilidad de recursos y la limitación de poder canalizar esos recursos a otros fines.
- **Exenciones del pago del impuesto del valor agregado y de otros impuestos, a las municipalidades y empresas de la Economía Social Solidaria.** Se insiste en que el establecimiento de exoneraciones comprende parte de la problemática fiscal actual que enfrenta el país, ya que constituyen una carga para las finanzas estatales.
- La propuesta se presenta como una herramienta para la gestión socioeconómica a raíz del estado de emergencia pero **no se observa una estrategia clara** que permita asegurar que los recursos se destinen de manera que se alcancen los objetivos.
- Se encuentran **temas que van más allá de la atención del acontecimiento**, mismos que podrían tener impacto sobre las finanzas públicas, el crecimiento del aparato estatal, el control interno, la transparencia y la rendición de cuentas.

Adjunto audio de Jessica Viquez, Gerente del área de Servicios Económicos de la CGR así como el documento, el cual se encuentra disponible en nuestra web COVID desde su emisión: https://drive.google.com/file/d/1eUJ0DW8dw7AyxSmOZB80BkyaZ7_pEgKT/view

Saludos cordiales,